

LOS GRADUADOS SOCIALES RECHAZAN EL SISTEMA DE NOTIFICACIONES TELEMÁTICAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Colegio Oficial de Graduados Sociales de Cádiz y Ceuta ha mostrado su rechazo a la Orden que regula el uso del Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Seguridad Social, el Sistema Red, porque, a juicio de estos profesionales la Administración vuelca en ellos toda la responsabilidad de la validez de las comunicaciones.

La junta general de esta corporación de operadores jurídicos ha acordado elevar al Consejo General y Consejo Andaluz de la profesión la elaboración de un informe jurídico sobre la situación. "Mientras la Administración se vacía de personal, los mecanismos legales de garantía y tutela de las comunicaciones con los administrados recae en nuestros colegiados. Estamos adquiriendo falsas competencias y necesitamos aclarar con expertos jurídicos en la materia esta extra limitación en



nuestras funciones como consecuencia de los sistemas de gestión telemática", explica el presidente del Colegio gaditano, José Blas Fernández Sánchez.

"El ser representantes de empresas y autónomos, y como tales ser usuarios del Sistema RED, no significa que todos los días del año, 24 horas al día, sean hábiles a

◀ **Junta general del Colegio de Graduados Sociales.**

efectos de notificaciones oficiales. Por este motivo, vamos a solicitar a nuestros consejos profesionales que estudien elevar una impugnación de la Orden

que regula los procedimientos de notificación ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en defensa de nuestro colectivo", ha anunciado el presidente.

La junta general del Colegio de Graduados Sociales, celebrada en el edificio Europa de la Zona Franca de Cádiz, ha insistido también en su reclamación para que se agilicen la puesta en funcionamiento de las sedes judiciales pendientes de la provincia de Cádiz, tanto la Ciudad de la Justicia de la capital, como la ubicación y puesta en funcionamiento del Juzgado de lo Social nº 2 de Algeciras, con jueces especialistas.